

### 3. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Recordemos que el derecho al desarrollo surgió a partir de un fenómeno global y, como tal, su concepción se ha desenvuelto en el ámbito internacional. Ello implica dos cuestiones.

La primera, que los obstáculos para el bienestar de las personas son afines a un gran número de naciones: el 14% de la población de los países en vías de desarrollo, por ejemplo, vive en condiciones de pobreza extrema y, tanto en Asia meridional como en África subsahariana, la tasa de mortalidad materna es mayor al 40%.<sup>10</sup>

Y la segunda cuestión coloca a la cooperación entre los Estados al frente de las estrategias necesarias para lograr el mejoramiento del nivel de vida de la población.

Bajo esa noción, la comunidad internacional adoptó en el año 2000 la **Declaración del Milenio** que estableció ocho propósitos denominados **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**.<sup>11</sup> A través de ellos, los países se comprometieron a hacer realidad el derecho al desarrollo al decidir enfocar sus esfuerzos para lograr, al 2015, la erradicación de la pobreza, la cobertura universal de la enseñanza primaria, la igualdad de género, la reducción de la mortalidad infantil, la salud materna, el combate a las enfermedades, la sostenibilidad ambiental y el fomento a una alianza mundial para el desarrollo.

Recientemente, esos compromisos fueron renovados. El 21 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, un plan de acción global que pretende retomar los ODM y conseguir lo que éstos no lograron.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Nueva York, Naciones Unidas, 2015. Disponible en: [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf) Fecha de consulta: mayo de 2016.

<sup>11</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, *Resolución A/RES/55/2 Declaración del Milenio*. Aprobada durante el quincuagésimo quinto periodo de sesiones. Nueva York, Naciones Unidas, 8 de septiembre de 2000. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf> Fecha de consulta: mayo de 2016.

<sup>12</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, *Resolución A/RES/69/315 Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015*. Aprobada durante el sexagésimo noveno periodo de sesiones. Nueva York, Naciones Unidas, 1 de septiembre de 2015.

## Derecho humano al desarrollo

17

La Agenda consiste en **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** y en 169 metas encaminadas a hacer realidad los derechos humanos, de manera integrada e indivisible, con incidencia en los aspectos económicos, sociales y ambientales; lo que es relevante para el derecho al desarrollo ya que el cumplimiento de tales propósitos podría traducirse en un entorno favorable para su ejercicio.

**Tabla 1.** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

|            |                                                                                                                                      |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo 1 | Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.                                                                         |
| Objetivo 2 | Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.               |
| Objetivo 3 | Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.                                                     |
| Objetivo 4 | Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. |
| Objetivo 5 | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.                                                    |
| Objetivo 6 | Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.                                            |
| Objetivo 7 | Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.                                               |
| Objetivo 8 | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.   |
| Objetivo 9 | Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.               |

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo 10</b> | Reducir la desigualdad en y entre los países.                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo 11</b> | Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo 12</b> | Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Objetivo 13</b> | Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.                                                                                                                                                                                              |
| <b>Objetivo 14</b> | Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.                                                                                                                                                  |
| <b>Objetivo 15</b> | Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. |
| <b>Objetivo 16</b> | Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.                                                                  |
| <b>Objetivo 17</b> | Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.                                                                                                                                                                     |